

Pasaporte.

Es necesario hacer cita en MEXITEL al teléfono 1877-639-4835 o en la página electrónica <https://mexitel.sre.gob.mx/citas.webportal>

Requisitos.

1. Comprobar **nacionalidad mexicana** con:

- Acta de nacimiento.
- Pasaporte vigente o vencido que haya sido expedido a partir de 2007.
- Matrícula consular vigente o vencida que haya sido expedida a partir de 2007.
- Certificado de Nacionalidad Mexicana.
- Declaratoria de Nacionalidad Mexicana.
- Carta de Naturalización.

2. Presentar **identificación oficial** con fotografía:

- Credencial de elector del INE o IFE.
- Pasaporte vigente o vencido que haya sido expedido a partir de 2007.
- Matrícula consular vigente o vencida que haya sido expedida a partir de 2007.
- Certificado escolar con fotografía expedido por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- Identificación oficial emitida por autoridad local (Licencia de conducir local, permiso de trabajo de los Estados Unidos y tarjeta de residente).

Las mujeres casadas que deseen agregar el apellido del cónyuge o que en su identificación tengan el apellido de éste, deberán presentar copia certificada del acta de matrimonio.

La aceptación de otras identificaciones oficiales quedará a juicio de este Consulado al momento de la revisión de los requisitos.

3. Realizar el **pago de derechos**, mediante efectivo, tarjeta de débito o crédito:

- Por 3 años: 74.00 USD.
- Por 6 años: 101.00 USD.
- Por 10 años: 136.00 USD.

Canje o Renovación.

Para canje es necesario presentar pasaporte anterior, siempre que no haya sido condicionado.

No se requieren fotocopias ni fotografías.